



Departamento de Educación,  
Cultura y Deporte

PROCEDIMIENTO SELECTIVO ARAGÓN DE  
ESTABILIZACIÓN  
ORDEN ECD/1899/2022 (BOA 28/12/2022):

**ESPECIALIDAD: DIBUJO**

CRITERIOS CALIFICACIÓN

## PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA

DIMENSIONES	HASTA	INDICADORES
<b>Contextualización</b>  <b>1</b>	0,25	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.
	0,25	La unidad didáctica se concreta en la programación de un ámbito o módulo para el curso 2022-23.
	0,25	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.
	0,25	Temporalización.
<b>Objetivos de aprendizaje</b> <b>0,5</b>	0,25	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.
	0,25	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados.
<b>Contenidos o saberes básicos</b> <b>1</b>	0,25	Son coherentes con los objetivos planteados.
	0,25	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.
	0,25	Descripción de las competencias específicas abordadas en la unidad y cómo se relacionan con dichos contenidos.
	0,25	Contempla los mínimos exigibles, en su caso.
<b>Actividades de enseñanza aprendizaje</b>  <b>2,5</b>	0,25	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.
	0,25	Son innovadoras.
	0,50	Son coherentes con la metodología planteada. (Describe la metodología, los agrupamientos, los recursos y materiales, ...)
	0,25	Incorpora en las actividades elementos transversales con otras áreas de conocimiento y/o con otros saberes de la misma área.
	0,25	Contribuye a otros planes y proyectos. (bilingüismo, plan lector, TICs, actividades complementarias, otros...)
	0,25	Son motivadoras.
	0,25	Son graduadas en dificultad y adecuadas a los contenidos.
	0,25	Se prevé la utilización de diferentes recursos.
<b>Evaluación</b>  <b>1,5</b>	0,25	Se concretan procedimientos e instrumentos de evaluación (variados y graduados en dificultad).
	0,25	Se concretan los criterios de calificación. Cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria: 1. ESO y Bachillerato (cursos impares): Se contemplan como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a ellas. 2. ESO y Bachillerato (cursos pares): Se contemplan como referentes los criterios de evaluación, los objetivos y las competencias clave.
	0,25	Se concreta la diversidad y adecuación de los procedimientos de evaluación.
	0,25	Se concretan los diferentes momentos de evaluación.
	0,25	Se contemplan los mecanismos de recuperación y refuerzo.
	0,25	Se contemplan los mecanismos de revisión, evaluación y modificación de la unidad didáctica.
	0,25	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado.
<b>Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</b> <b>0,5</b>	0,25	Cuando proceda, tiene en cuenta los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.
	0,25	
<b>Exposición.</b> <b>3</b>	0,5	Se expresa de forma precisa y fluida.
	0,75	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.
	0,75	La propuesta es original y creativa.
	1	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b> <b>*</b>		Concreción y corrección en las respuestas dadas.
		Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.

\*La puntuación se añadirá o sustraerá en la parte correspondiente de presentación.